



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO VI

ANEXO VI

SECRETARIAS NO PENALES TRANSFERIDAS SEGUN EL ARTICULO 69

- 1) La Secretaria Civil y Comercial N° 1 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de PARANA, Provincia de ENTRE RIOS, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la misma ciudad.
- 2) La Secretaria Civil y Comercial del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de POSADAS, Provincia de MISIONES, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional con asiento en la misma ciudad, que a su vez, pasa a denominarse Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Electoral de Posadas.
- 3) Las Secretarias N° 2, N° 4 y Tributaria B del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de MENDOZA, Provincia de MENDOZA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la misma ciudad.
- 4) Las Secretarias N° 4 y N° 6 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 y la Secretaria N° 10 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4, con asiento en la ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la misma ciudad.